

“que la cólera de un padre que cree haber sido ofendido por su hijo. En fin, debe despues de la muerte levantar los monumentos. . . . y honrar su memoria.” (1)

## CAPÍTULO V.

### BREVE RESÚMEN DE LA SECCION TERCERA, É INFLUJO DE LA SOCIEDAD CRISTIANA EN LA SOCIEDAD DOMÉSTICA.

903. Despues de haber echado una ojeada sobre la sociedad doméstica en general, bajo los aspectos histórico, filosófico y político, para observar sus relaciones con la civilizacion, la moral y el espíritu público, y descubrir su importancia científica y social, entrámos en materia, considerando aparte la formacion, la constitucion y la administracion de esta sociedad.

904. La sociedad doméstica se forma por el matrimonio, y el matrimonio se perfecciona por el consentimiento, y se consagra por la religion: exige, por lo mismo, requisitos esenciales, y estos son la perfeccion del consentimiento, la monogamia, la justicia de los fines, la honestidad de los medios, la libertad ó el derecho de consentir, y por tanto, la exencion de otro enlace verificado ó convenido, de algun voto solemne, la aptitud física y moral, y por tanto la habilidad para la cohabitacion, y la soltura de los vínculos de la sangre hasta cierto punto.

905. Verificado el matrimonio, es indisoluble, por la naturaleza de las obligaciones que se contraen, por las disposiciones del Derecho, por los derechos de los hijos, por los

(1) Lecciones de derecho natural. Lec. XXX.

intereses de la moral y por el carácter de radicalismo que por su origen, objeto y fin, tiene la sociedad doméstica.

906. Su *constitucion* mira primero á los individuos que forman la sociedad doméstica: segundo á las relaciones que unen entre sí á estos individuos: tercero á los efectos necesarios de estas relaciones, que son las leyes que deben constantemente regirla: cuarto á la garantía humana de su observancia, esto es, á la autoridad que gobierna la sociedad doméstica: quinto el carácter invariable de esta economía, y la necesidad de su fiel custodia para conseguir el fin particular de la sociedad doméstica y el fin general de la sociedad pública.

907. Tres personas constituyen la familia: el marido, la muger y los hijos: cada una de estas tiene una doble relacion, y por consiguiente una doble representacion en ella: la primera es al mismo tiempo esposo y padre; la segunda madre y esposa, los terceros hijos y hermanos. Estas relaciones várias como necesarias y legítimas, han debido ser, y son de facto, objeto de otras tantas leyes que imponen obligaciones y conceden derechos análogos á los diferentes miembros de esta sociedad. El cumplimiento de estas leyes tiene para su observancia, además de la sancion divina, la garantía humana de un gobierno competentemente autorizado para regir privadamente esta sociedad. El ejercicio del poder concedido al gefe de la familia, y cuyos principios y facultades son permanentes é invariables, constituye la administracion doméstica.

908. Para desarrollar el poder administrativo de esta sociedad, dimos algunas ideas generales relativamente á las personas que figuran en esta sociedad, con el objeto de fijar los principios fundamentales de esta materia, y siguiendo la teoría de Bonald, distinguimos el poder depositado en el padre, el ministro, representado en la madre, y el súbdito representado en la familia. En ésta descubrimos en los hijos legítimos á los miembros esenciales; en los ilegítimos

y parientes descendientes, á los naturales, y en los sirvientes ó domésticos á los individuos accidentales de la familia, para recorrer, aunque de un modo genérico, los principios bajo que todas estas personas y relaciones diversas figuran en el régimen administrativo de la sociedad doméstica. Con estos antecedentes examinamos: 1.º, las obligaciones y derechos mútuos que existen entre marido y muger, bajo su carácter de esposos: 2.º, las que tienen entrambos relativamente á los hijos, y por último, las facultades y prerogativas consiguientes á estos deberes, ó sea la patria potestad.

909. Sirviéndonos de los trabajos científicos del sabio Abate Pey, expusimos la serie de estos derechos y deberes recíprocos, deduciendo de todo, como otras tantas consecuencias: 1.º, que la muger es igual al marido por la dignidad de la naturaleza y por la vocación divina, sin perjuicio de cierta primacía de autoridad que á este compete como gefe de la sociedad doméstica: 2.º, que la muger á su turno tiene la autoridad propia del ministro, y la desarrolla en su línea: 3.º, que entrambos se deben respeto, amor, fidelidad y cooperacion, están igualmente sujetos á la lei de la honestidad en el ejercicio de sus derechos corporales, y deben partir los trabajos y los goces propios de la vida doméstica: 4.º, que los une el vinculo de una amistad mui estrecha, y deben consiguientemente tolerarse con dulzura, juzgarse con indulgencia, y mantener inalterablemente ese comercio de sacrificios y prestaciones mutuas á que nos ha sometido para realizar nuestra dicha, la lei de la caridad.

910. Pasando al segundo punto, basámos los principios en una verdad general, y es, que los hijos no tienen en la familia sino deberes que cumplir. Esta circunstancia es indispensable en el sistema de las relaciones que tienen con sus padres, y plenísima, por tanto, la autoridad moral que á estos incumbe para llenar á su turno los deberes que tienen respecto de la familia. Estos deberes son diversos, se-

gun que se trate de los hijos ó de los domésticos, y por tanto los expusimos con la debida separacion. En cuanto á los hijos, estos deberes miran á su conservacion, educacion y establecimiento. La vida y la salud de los niños; hé aquí los objetos en que se desarrolla el primero de estos deberes. El desarrollo de sus facultades intelectuales y morales: doctrinas verdaderas y máximas justas, capaces de preparar en el hijo la excelencia del padre y la dignidad del ciudadano; he aquí los principales puntos de vista bajo que nos colocámos, para desenvolver metódicamente la segunda clase de obligaciones. En cuanto á la tercera, debimos partir de una máxima tutelar: en el establecimiento de los hijos, un padre debe esmerarse en arreglarle sábiamente, sin violentar la voluntad ni atacar el derecho de los hijos.

911. De aquí pasámos á las facultades y prerogativas consiguientes á este género de obligaciones, despues de haber pasado mui de ligero sobre los deberes de los conyuges, relativamente á los otros miembros de la familia. Todas estas prerogativas y derechos, están refundidas en la patria potestad, que por la lei de la naturaleza corresponde al padre y á la madre, pues que entre ambos está distribuido el grave peso de las obligaciones que fundan este derecho.

912. La patria potestad tiene, pues, el mismo origen de las obligaciones que la fundan, y es por tanto, de derecho natural: es onerosa ó útil, segun que se habla del poder para llenar las obligaciones del estado, ó de los honores y provechos consiguientes al desempeño de estas obligaciones.

913. La patria potestad onerosa tiene varios aspectos particulares, porque diversos son los ramos administrativos de inspeccion en que respectivamente entienden el padre y la madre de familia.

914. La patria potestad útil, envuelve yárias cuestiones, cuya solucion diversa nos condujo á reconocer como otros tantos principios: 1.º, que este poder doméstico no

es omnímodo ni tampoco ilimitado: 2.º, que está competentemente definido: 3.º, que como una verdad de consecuencia, corresponde tanto al padre como á la madre, si bien en cierta proporción dada: 4.º, que no es perpetuo en su plenitud: 5.º, que no se extiende sino con muchas restricciones á los hijos ilegítimos, á los hijos adoptivos, y á los descendientes: 6.º, que en sus medios coercitivos no se extiende hasta el caso de la rebelión de los hijos, porque este es el punto en que cesa el poder doméstico y empieza el poder público.

915. Establecidos estos principios, recorrimos los principales puntos de desarrollo que tiene la patria potestad útil, sobre la persona y los bienes del hijo para conservarlos en el estado de familia, intervenir en su establecimiento, usufructuar su propiedad y designarles, en caso de muerte, la persona que ha de completar su educación. Indicámos los principios á que todo ello está sujeto, y no reasumimos aquí todos estos puntos porque allí están tocados con bastante concisión.

116. Hemos ofrecido concluir esta importante materia con hacer notar el influjo de la religión católica en la sociedad doméstica. Mucho y muy bueno se ha escrito sobre esto. Bossuet, Fenelon, Chateaubriand, Bonald, el autor de la obra titulada: *Beneficios de la Religión cristiana*, Balmes, Frayssinous, el autor del excelente *Catecismo del matrimonio*, muchos de los hombres notables que figuraron en la Asamblea constituyente y en la Asamblea nacional en los tiempos de la revolución francesa, muchos también de los que se han mostrado poco favorables á la doctrina católica, entre los que citaremos á Aymé Martin en su obra filosófica sobre la *Educación de las madres de familia*; nada han dejado que apetecer acerca de este punto cardinal. Nada diremos, pues, de nuevo; y las observaciones siguientes solo serán un extracto del primer orador sagrado de nuestros días.

917. Distingue este orador, muy á propósito, tres grandes atributos de esta sociedad, que son: la dignidad, la indisolubilidad y la unidad doméstica. La Biblia con su historia, y el corazón con sus sentimientos, le sirven para dar la más bella demostración. La sociedad doméstica nace de un primer sentimiento, que no puede obrar sin dignificar el objeto, identificarse con él, y no dividirse jamás; este sentimiento es el amor. Donde quiera que está el afecto, hai comunicación de dignidad: el afecto, lejos de haber ultrajado jamás, honra, respeta, venera y aun eleva lo que es bajo, para transfigurarlo en sí: el afecto produce naturalmente la indisolubilidad: el que una vez amó, se persuade, á lo ménos, en los primeros instantes, que amará siempre: será esta una ilusión; pero que nada prueba contra el radicalismo de la inclinación formal. La unidad es otro de sus caracteres, y también de sus efectos. No se ama á tres: no se ama á dos bajo un mismo aspecto y en una misma gerarquía. Los sentimientos conyugales y los de la paternidad, podían pecar por exclusivismo, ó trasmigrar, digámoslo así, abandonando el primero de sus objetos: lo primero pudiera destruir el orden universal; lo segundo, hubiera lanzado al torbellino la sociedad doméstica.

918. Era, pues, necesario dar al amor extensión, orden y constancia; pero este empeño era superior á la naturaleza; y por lo mismo la dificultad no quedó vencida, sino desde que la religión católica influyó en la sociedad. Tres ideas muy sencillas: el Génesis, el corazón y el Evangelio: el primero, nos muestra la constitución de la sociedad doméstica: el segundo, sus revoluciones y vicisitudes; y el tercero, su restauración universal. ¿Se quiere una prueba? Apelémos á la historia. “El hombre, históricamente hablando, ha acumulado contra su compañera todas las durezas é incapacidades que ha podido imaginar. La ha hecho cautiva; la ha cubierto con un velo, ocultándola en el sitio más secreto de su casa, como una divinidad malhecho-

“ra ó como una esclava sospechosa; le ha acortado los piés desde la infancia para impedirle que anduviese y llevase su corazon donde quiera; la ha entregado á los trabajos mas penosos como una sierva; la ha rehusado la instruccion y los placeres del espíritu, hasta que allá en ciertas comarcas, hallando el viajero á este ser degradado, y preguntándole por el camino, la muger le respondia:” “No lo sé, soi una muger.” ¿Y qué no sé ha hecho contra ella? “Se ha tomado en matrimonio bajo la forma de una compra y de una venta; se la ha declarado incapaz de suceder á su padre y á su madre, incapaz de testar, incapaz de ejercer la tutela de sus propios hijos, y volviendo ella misma á la tutela al disolverse el matrimonio por la muerte. En fin, la lectura de las diversas ligislaciones paganas es una revelacion perpetua de su ignominia; y mas de uno, llevando la desconfianza hasta la extrema barbarie, ha obligado á seguir el cadáver de su marido, á la esposa jóven y viva, y á sepultarse en su pira, para que, segun observa un jurisconsulto, estuviera en seguridad la vida del marido, sabiendo la muger que no podia sobrevivirle en ningun caso.”

919. “¿Qué injuria, qué espantosa degradacion! Mas no es esto todo. Deshonrada ya con tantos ultrajes hechos á su debilidad, se ha unido á ellos la facultad de repudiarla. Ella ha venido jóven y hermosa, y se la despide marchitada por la edad ó las enfermedades, como un mueble de que nos deshacemos cuando está gastado por el uso, ó cuando nos fastidiamos de verle en nuestra casa. Los satíricos latinos nos han conservado algunas de estas escenas de infamia, y hasta las palabras insolentes del esclavo que iba á decir á la que era su señora el dia anterior que no era ya esclava como él.”

920. “Y mucho mas aún, la simultaneidad en el matrimonio: manadas de estos seres dignos ante Dios y ante nuestro corazon, manadas de mugeres encerradas como un rebaño entre cuatro paredes, y llegando á ser en el tedio de

“sus días y de sus noches la presa, no diré de un afecto, sino de un momento de afecto en medio de siglos de olvido!”

921. El Evangelio ha vuelto á la muger la libertad, la instruccion, todos los derechos civiles; pero ha criado ademas para ella tres ministerios: el del respeto, el de la educacion, el de la caridad. El Evangelio ha hecho de la esclava una reina: la ha sacado de una servidumbre vergonzosa y una libertad desenfrenada, para darla una modesta y soberana accion en las costumbres públicas: cetro llevado con tanto fruto como gloria, que ha impreso en los tiempos modernos un inefable tinte de benevolencia y de elevacion: he aquí el respeto.

922. “¿A quién será confiado el hombre al nacer?... Ah! la madre comienza la educacion de su hijo desde que le lleva en su seno. Cada pensamiento, cada oracion, cada suspiro de su madre, ha sido una leche divina que corrria hasta su alma y se bautizaba en el honor y la santidad. El padre no puede nada allí en él directamente: á la madre solo ha sido concedido que su alma tocase durante nueve meses al alma de su hijo, y la impusiese disposiciones para la verdad, la bondad, la dulzura: gémenes preciosos cuyo desarrollo acabará á la luz del sol, despues de haberlos sembrado en las profundidades desconocidas de la maternidad. El niño nace: sale de esta primera educacion del Evangelio por las entrañas de su madre; pero es recibido en manos que ha bendecido el Evangelio, y no tiene que temer el asesinato, la muerte ó la exposicion: duerme tranquilo bajo la proteccion de su madre amada de Jesucristo. Y al abrir sus ojos, ¿cuál es la primera mirada que encuentra? La mirada pura y piadosa de una cristiana. Y en cuanto pueda una palabra, deslizándose por los canales tortuosos de su oido, introducirse en su alma: ¿quién será quien se la diga? ¿Quién le arrojará la primer palabra, la primer revelacion, el primer grito de una inteligencia á otra intelligen-

“cia? ¿Quién? Antiguamente era Dios, y ahora tambien  
“es Dios, por nuestra madre purificada y santificada. La  
“muger cristiana ha sucedido á Dios en el ministerio sagra-  
“do de la primer palabra. Cuando Adan la oyó y se en-  
“cendió de un golpe la llama de su espíritu bajo el hori-  
“zonte brillante del cielo, fué Dios quien le habia habla-  
“do. Y nosotros, cuando se despierta nuestro corazon al  
“afecto y nuestro espíritu á la verdad, se realiza este pro-  
“digio bajo la mano, bajo la palabra, bajo el peso del amor  
“materno.”

923. “Bien pronto desaparece la infancia, y se anuncia  
“la juventud con sus instintos de libertad. La educacion  
“se hace mas peligrosa sin dejar de ser necesaria: toda po-  
“testad pesa sobre nosotros como un yugo. Solo hai una,  
“si no intacta, al ménos respetada. Aun oimos la verdad  
“de los labios de una madre amada de Dios: su mirada no  
“ha perdido toda la autoridad; su reprension no está sin  
“aguijon para excitar los remordimientos, y cuando se  
“halla enteramente desarmada, quédanle las lágrimas co-  
“mo un mandamiento final, al cual jamas resistimos. Ella  
“se abre paso, sin advertirlo nosotros, por las brechas que  
“conducen á los sitios mas secretos de nuestro corazon; nos  
“admiramos de encontrarla allí en el momento en que  
“nos creemos solos. ¡Virtud singular sobreviviéndose á sí  
“misma, y que atestigua aun en sus restos las fuentes efí-  
“caces en que la habia empapado Dios!”

924. “Despues de esto, ¿necesitaba la muger de otro  
“tercer ministerio? Dios, no obstante, le ha encomenda-  
“do otro ministerio, ¿diré que el mayor de todos? No lo sé;  
“pero en fin, lo nombraré; es el ministerio de la caridad.”

925. “A la muger cristiana, por una delegacion espe-  
“cial, como empleo de sus ocios y de la superabundancia  
“de sus virtudes, han sido confiados todos los pobres, todas  
“las miserias, todas las lágrimas: ella es la que en el nom-  
“bre y en lugar de Jesucristo debe visitar los hospitales y

“los desvanes, descubrir los gemidos, explorar el reino tan  
“vasto del dolor. A otros el servicio de la doctrina; á ella  
“el servicio de los socorros. A otros toca representar á Je-  
“sucristo con la espada de la palabra; á ella representarle  
“con la espada del amor.”

926. “¿Queréis, sin formar frases, porque formaríamos  
“demasiadas, queréis llegar á una comparacion que lo expli-  
“cará todo con una sola palabra? Pues bien, entre el mun-  
“do pagano y el mundo cristiano, hai la misma diferencia  
“que entre la sacerdotisa de Vénus y la Hermana de San  
“Vicente de Paul. Id á su famoso templo de Corinto, y  
“ved en él á la muger: entrad en nuestros hospitales, y  
“ved á la Hermana de la caridad: allí están los dos mun-  
“dos; escoged.”

927. “Hecho esto, el resto no era mas que un juego.  
“Creada la dignidad de la muger, eran consecuencias natu-  
“rales de ella la indisolubilidad y la unidad del matrimonio.”  
Pero estos dos bienes inseparables de la felicidad humana,  
hubieran perecido mas de una vez á manos de las pasiones  
armadas con el poder público, sin los esfuerzos constantes  
del catolicismo, quien, haciendo de estos puntos la causa  
total de la civilizacion, ha detenido mas de una vez el to-  
rrente pronto á desbordarse sobre la Europa. Excluido el  
divorcio del mundo cristiano, la simultaneidad no ha hecho  
ya esfuerzos universales para convertirse en él. Dios ha  
purificado el género humano sin arrebatarse su libertad: ha  
quitado al desórden la complicidad de las leyes, y permiti-  
do á la pureza llegar á ser la regla auténtica de la socie-  
dad humana.

928. “Este trabajo no ha costado poco. Jesucristo no  
“se ha limitado á ponerle bajo la proteccion de su cruz; ha  
“querido nacer de una muger, virgen y madre á un mismo  
“tiempo, modelo inefable de adhesion materna y de adhe-  
“sion virginal, y permaneciendo para siempre á la vista  
“del mundo para inspirarle, por medio de su recuerdo y

“su culto, la práctica de las costumbres santas. La muger  
“no ha cesado, desde hace diez y ocho siglos, de mirar es-  
“te tipo sublime, que es el de la regeneracion: ella ha be-  
“bido en él el doble valor de la castidad y del amor: ella se  
“ha hecho digna del respeto que el mundo necesitaba te-  
“nerla: se ha podido creer en sus juramentos; y cayendo de  
“su frente el velo de la servidumbre, ha dejado ver bajo la  
“antigua apariencia de una belleza frágil, el signo inmu-  
“table y sangriento de la cruz. Ella ha pasado protegida  
“por este signo á nuestras calles, como una aparicion de la  
“decencia y del bien, y se ha sentado dichosa en el san-  
“tuario de la casa: ella ha tenido allí á su esposo, á sus hi-  
“jos y á sus hijas; ha recibido al extranjero sin lastimar  
“su honor: la familia ha sido el lugar de la paz, de la ale-  
“gría y de la honradez, el lugar de eleccion de toda alma  
“que no está corrompida: el culto de los afectos ha sucedi-  
“do al culto de la carne y de la sangre.

929. Para concluir el orador reasume brevemente este discurso y otro que le precede. Nosotros hemos tocado no ha mucho la cuestion histórica, filosófica y política de la sociedad en general: trasladaremos aquí el conceptuoso y bello trozo del orador francés, para aprovechar esta feliz coincidencia.

930. “Hai en la tierra tres debilidades: la debilidad de  
“la adhesion, y es el pobre; la debilidad del sexo, y es la  
“muger; la debilidad de la edad, y es el niño. Estas tres  
“debilidades son la fuerza de la Iglesia, que ha hecho  
“alianza con ellas y las ha tomado bajo su proteccion, po-  
“niéndose bajo la suya. Esta alianza ha mudado la faz de  
“la sociedad, porque hasta aquí habia sido el débil sacri-  
“ficado al fuerte, el pobre al rico, la muger al hombre, el  
“niño á todos. La Iglesia, uniéndose á la debilidad contra  
“los que están provistos de toda la triple fuerza del patri-  
“monio, de la virilidad y de la madurez, ha puesto en equi-  
“librio todos los derechos y todos los deberes. No obstan-

“te, el egoismo no se da por vencido, sino que intenta res-  
“tablecer mas ó ménos disfrazado el órden pagano sobre  
“las ruinas del órden cristiano; es decir, la dominacion  
“opresiva de la fuerza sobre la debilidad. ¿Lo conseguirá?  
“¿Romperá los lazos que retienen en la unidad de la Igle-  
“sia al pobre, á la muger y al niño? Estoy seguro que no;  
“porque bajo las débiles manos que acabo de nombrar, es-  
“tá la mano de Dios. . . . . y todo el poder de la razon,  
“de la justicia y de la caridad. (1)

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

(1) *Lacordaire*, Sermon trigésimo cuarto, de la influencia de la doctrina católica en la sociedad natural respecto á la familia. (*Ex-tracto*.)